

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0043-10/2019, relativa al "Estudio sobre las carencias sociales en los municipios con el mayor número y porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el Estado de Oaxaca. En el marco de la estrategia de coordinación y monitoreo de la E40", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las ocho horas del día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana Cruz Sayma Amador Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como el los ciudadanos Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Armando Sosa García, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida al licitante Gabinete de Estrategia y Política Pública S.C., presente en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante hace la siguiente precisión:

Precisión única: Respecto del número señalado en la convocatoria publicada el día 24 de octubre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se puntualiza que el número correcto de identificación para esta Licitación Pública Nacional debe ser LPN-SA-SD-0043-10/2019.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano mediante oficio número SEDESOH/DA/345/2019 de fecha 29 de octubre de 2019.

Preguntas del Licitante: Gabinete de Estrategia y Política Pública S.C.

Pregunta 1: Referencia: anexo A, partida única, Descripciones específicas referente a los entregables en los 8 puntos: De acuerdo a los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2010, ¿Se puede utilizar información estadística del Censo de Población 2010 del INEGI, para los entregables de los 8 puntos contenidos en las descripciones específicas?

Respuesta: Toda la información estadística y geográfica proveniente del INEGI debe ser la más actual, es decir, del Censo de Población 2015.

Pregunta 2: Referencia: anexo A, partida única, Descripciones específicas punto 4. Elaboración de un archivo ejecutable de georreferencia del Estado de Oaxaca, que permita generar mapas interactivos, a nivel Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), donde hay mayor concentración poblacional para cada carencia social y el ingreso, así como para sus variables, con las siguientes características, ¿Es posible utilizar otra plataforma diferente a Google Earth?

Respuesta: Sólo queremos Google Earth. Esta plataforma es de fácil manejo y accesible para cualquier sistema operativo. La puede usar el personal operativo desde sus teléfonos y dispositivos móviles. Adicionalmente, permite contrastar capas de información geográfica, estadística y de carencias sociales. Algo muy importante que facilita la operatividad es que es gratuita.

www.oaxaca.gob.mx

Pregunta 3: Referencia: anexo A, partida única, Descripciones específicas referente a los entregables en los 8 puntos ¿Es posible utilizar otra metodología de medición de la pobreza que no sea la de CONEVAL?

Respuesta: No. La metodología que usaremos es la de CONEVAL porque es la oficial y la establecida en la Ley General de Desarrollo Social, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2010. Además, es una metodología internacionalmente reconocida y ofrece la mejor información y criterios para el diseño, focalización, implementación y evaluación de programas sociales.

Pregunta 4: Referencia 1.- Datos generales de la licitación "vigencia de la contratación" ¿Existe la posibilidad de que la vigencia del contrato fuera menor a los 30 días especificados, toda vez que de contar con los entregables antes del plazo establecido se pueda realizar la entrega y continuar con el proceso de pago?

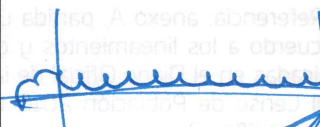
Respuesta: No, se acepta su propuesta.

Pregunta 5: Referencia 3.5.1 Propuesta técnica, punto 10 Recursos Humanos, acreditación... la emisión de resultados, reconocimientos y buenas prácticas por parte de CONEVAL, ¿Nos puede indicar cómo se acredita el reconocimiento y buenas prácticas por parte de CONEVAL?

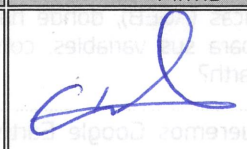
Respuesta: En página de internet de CONEVAL se publican las mejores prácticas a nivel nacional, por parte de las entidades federativas: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/BuenasPracticasEF.aspx> En este link se pueden identificar las mejores prácticas por el diseño, implementación o evaluación de programas sociales. Es importante para la Secretaría de Desarrollo Social y Humano contar con las mejores referencias y con experiencias exitosas probadas en otras entidades federativas, que les permiten generar soluciones eficaces.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

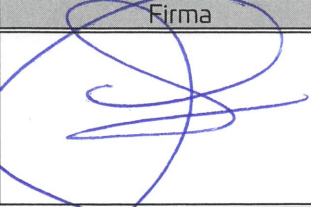
Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco de Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante


Nombre	Firma
C.P. Armando Sosa García Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	

www.oaxaca.gob.mx

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C.P. Cruz Sayma Amador Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría Transparencia Gubernamental.	

Por el los licitantes

Nombre	Firma
C. Héctor Javier Arrona Urrea Gabinete de Estrategia y Política Pública S.C	

www.oaxaca.gob.mx